



370
16 FEB. 2021

DECRETO DE ALCALDIA N° / 2021.
ZAPALLAR,

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.926/2020 de fecha 08 de Septiembre 2020, que delega facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" y Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Certificado N° 08/2021 de fecha 09 de febrero de 2021, emitido por el Tesorero Municipal.

DECRETO:

- 1º PAGUESE a TRANSBANK S.A., Rut. N° 96.689.310-9, la factura que se detalla a continuación, por servicios de recaudación de ingresos municipales, según detalle:**

Factura N°	De Fecha	Monto \$
34981487	30.11.2020	\$ 909.247
TOTAL		\$ 909.247

- 2º IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.10.999.001.000: Otros – DAF.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Dáine
SECRETARIO MUNICIPAL



Gustavo Alessandri Bascuñan
ALCALDE

C/ SUBPENSIONES
DISTRIBUCION:
1.- INTERESADOS.
2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / CTE / SEC / BUC/mfa.

